

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**ORDEN DE COMPRA N°****4.308**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850*Buenos Aires,*

Señor: DISTRIBUIDORA ALMAGRO

Calle: 24 de noviembre 65
CABA

Tel: 4861-8902

Expediente N°

18-2020

Autorización N°

17-2020

Contratación

Directa

N° **5.048**

Sector Solicitante: Departamento de Lujo 3 Pedido: 7/1/2020	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Adolfo Alsina 2513, CABA. (08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00)
--	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvese proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	132	Kilogramos de adhesivo vinílico elastizado para encolar en envases de 6 kilogramos cada uno tipo Fortex A-20. SON: PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS.	\$ 275,00	36.300,00 36.300,00
<p>La presente Orden de Compra corresponde a IA D.D. N° 23-2020 de la ICN de fecha 11/05/2020</p> <p>Imputación Presupuestaria: 299 Recaudaciones propias</p>				

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Callao 67, Piso 4° "A", CABA. Tel: 6075-5871 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.

GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.